



Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

**ANUNCIO
AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR**

Don Raul Castilla Gutierrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

ANUNCIO: APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE Nº 2023/CEX_01/00003 DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS/ SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO 2022 PARA EL EJERCICIO 2023 (SIN RECLAMACIONES).

ÓRGANO: PLENO

FECHA: 28 de julio de 2023

SESIÓN: Extraordinaria

TEXTO: Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento/Entidad en la sesión extraordinaria de fecha 28 de julio de 2023, el expediente de Modificaciones Presupuestarias mediante Créditos Extraordinarios/ Suplementos de Créditos en el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio referido, por importe total de 113.530,65 euros, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, se expuso al público durante un plazo de 15 días hábiles tras su publicación en el BOP nº 177 de 02 de agosto de 2023. Transcurrido el citado plazo y no habiéndose presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado.

De acuerdo con las previsiones del artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en consonancia con el artículo 169 del citado texto legal, y del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley de Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se hace público en los términos siguientes:

Mediante baja de la partida :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente líquido de Tesorería	113.530,65 €

Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta por capítulo de gastos por un importe total de **113.530,65€** son los siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESTINO DEL GASTO	IMPORTE
0100/492/62355	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO (INVERSIÓN)	5.426,65 €
0100/920/22455	PRIMAS SEGUROS	1.315,10 €
0100/920/62555	MOBILIARIO (ESTANTERÍAS) ARCHIVO MUNICIPAL	17.995,51 €
0100/920/62355	MAQUINARIA AIRES ACONDICIONADOS DISTINTAS DELEGACIONES	20.059,38 €
0300/231/2200055	ORDINARIO NO INVENTARIABLE ASUNTOS SOCIALES	212,63 €
0300/2313/2210355	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES VEHÍCULOS SAD	22,22 €

Código Seguro de Verificación	IV7P4EHMKAZZ7OZT65UUM4IEN4	Fecha	13/09/2023 12:17:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7P4EHMKAZZ7OZT65UUM4IEN4	Página	1/2





Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

0300/2313/2279955	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS SAD	9.001,35 €
0300/2314/21355	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE RESIDENCIA DE ANCIANOS	220,04 €
0300/2314/2210455	VESTUARIO PERSONAL RESIDENCIA DE ANCIANOS	1.698,98 €
0300/2314/2210555	PRODUCTOS ALIMENTICIOS RESIDENCIA DE ANCIANOS	6.442,70 €
0300/2314/62355	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE RESIDENCIA DE ANCIANOS (INVERSIÓN)	646,10 €
0500/153/21055	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	428,78 €
0500/153/21355	MAQUINARIA, INTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE, SERVICIOS GENERALES	275,15 €
0500/163/2279955	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES (LIMPIEZA VIARIA)	7.139,00 €
0500/165/21355	MAQUINARIA, INTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (ALUMBRADO PÚBLICO)	381,23 €
0600/235/21355	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICOS Y UTILLAJE, GUARDERÍAS MUNICIPALES	1.847,33 €
0600/235/2200055	ORDINARIO NO INVENTARIABLE GUARDERÍAS MUNICIPALES	192,11 €
0600/235/2210555	PRODUCTOS ALIMENTICIOS GUARDERÍAS MUNICIPALES	11.873,40 €
0600/338/2262155	GASTOS NAVIDAD	1.500,00 €
0600/338/2262555	GASTOS FERIA	750,20 €
0600/342/61055	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	9.073,31 €
0600/342/62355	MAQUINARIA Y MATERIAL DEPORTIVO	17.029,48 €
TOTAL		113.530,65 €

La modificación presupuestaria definitiva se encuentra publicada en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto los artículos 8.1 d) de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 16 a) de la Ley 1/14, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento en la fecha de la firma electrónica, señalándose que de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva de la presente modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las formas que establecen las normas de dicha Jurisdicción. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

En Sanlúcar la Mayor,

El Alcalde-Presidente

(Fecha y firma digital)

Código Seguro de Verificación	IV7P4EHMKAZZ7OZT65UUM4IEN4	Fecha	13/09/2023 12:17:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7P4EHMKAZZ7OZT65UUM4IEN4	Página	2/2

